

ACUERDO No. 9-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: "Informe y aprobación de ajuste a los movimientos de la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2021, correspondiente al cuarto trimestre, aprobada en acuerdo 258-CNR/2021"; de la sesión ordinaria número dos, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del doce de enero de dos mil veintidós; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

CONSIDERANDO:

I. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 258-CNR/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de tal año, correspondiente al cuarto trimestre y se autorizó a la UACI y UFI, para que procedieran a la consolidación de dicha modificación y a la suscripción de los documentos a la Dirección Ejecutiva; los valores de tal modificación se detallan, así:

CONCEPTO	VARIACIÓN	SUB-TOTAL	TOTAL	VARIACION PORCENTUAL
PAAC MODIFICADA 30. TRIMESTRE 2021	200024 2	marana a	\$ 9,257,725.78	
	AUMENTOS	\$ 399,154.74		4.31%
MODIFICACIÓN No.4 A LA PAAC	DISMINUCIONES	-\$ 832,624.02		-8.99%
EFECTO NETO MODIFICACIONES DEL 4º. TRIMESTRE/2021			-\$ 433,469.28	-4.68%
NUEVO MONTO PAAC 2021			\$ 8,824,256.50	

- II. Que la formulación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), tiene como base lo establecido en la LACAP en el artículo 16 y los artículos 14 y 15 de su Reglamento; asimismo, los lineamientos emitidos por la UNAC mediante la Política Anual de Adquisiciones de las Instituciones de la Administración Pública vigente, en los cuales se encuentran, la planificación de las adquisiciones.
 - El Numeral 1.4, establece que "La PAAC se conforma con las necesidades de obras, bienes y servicios, agrupándolas o incorporándolas en procesos de compra, dichos procesos deben ser definidos de tal manera que se realicen con la suficiente antelación para lograr contar con ellos en el momento oportuno."
 - El Numeral 1.5 establece que "Las modificaciones o actualizaciones a la programación en función de su ejecución deben ser publicadas por el Jefe UACI conforme el art. 16 del RELACAP. El documento donde se encuentra la actualización a la PAAC será suscrito por la misma autoridad que la aprobó".
- III. Que en la fase de formulación y modificaciones de la PAAC, los actores que intervienen en el proceso de planificación de conformidad a la Ley, Reglamento, Política y lineamientos de la UNAC, son: las unidades solicitantes, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad Financiera Institucional (UFI).





- IV. Que dado los cambios señalados, se vuelve necesario ajustar los movimientos, debido a que durante el mes de diciembre del año 2021, con el objeto de viabilizar modificación del contrato Licitación Abierta DR-CAFTA-LA-02/2021-CNR, suscrito con la sociedad S.I.E.D.E.S, S. A. de C. V., la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Seguridad tuvieron la necesidad de realizar reprogramaciones y reasignaciones a nivel del presupuesto institucional, por lo que se ha requerido gestionar el presente ajuste a la modificación del Plan de Compras del año 2021.
- V. Que la UACI procedió a efectuar un análisis a dicho cambio con el propósito de cuantificarlo y gestionar la aprobación de las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2021, llegando a establecer la situación siguiente:

CONCEPTO	VARIACIÓN	SU	IB-TOTAL	HENRY -	TOTAL	VARIACION PORCENTUAL
PAAC MODIFICADA 40. TRIMESTRE 2021			\$ 8	,824,256.50	D	
COMPLEMENTO A LA MODIFICACIÓN No.4 A LA PAAC	AUMENTOS	\$	38,000.00	mbangg yin ing common waxay	-11-	0.43%
	DISMINUCIONES	\$	37,741.91			-0.43%
EFECTO NETO AJUSTE A MODIFICACIONES DEL 4º TRIMESTRE/2021			\$	258.09	-0.00%	
NUEVO MONTO PAAC 2021			And a property to	\$ 8	,824,514.59	

VI. Que se realizó un análisis de los aumentos y disminuciones por Unidad Organizativa, para establecer los nuevos saldos a ejecutar en el Plan de Compras 2021. El resumen se presenta en el siguiente cuadro:

No.	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL PAAC	AUMENTOS	DISMINUCIONES	NUEVOS SALDOS PAAC 2021
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y ADMINISTRACIÓN	\$ 3,996,248.62	\$ -	\$ 10,604.16	\$ 3,985,644.46
2	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	\$ 2,338,544.63	\$ -	\$ 10,015.43	\$ 2,328,529.20
3	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 1,439,967.44	\$ -	\$ 7,083.69	\$ 1,432,883.75
4	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$ 592,261.50	\$ 38,000.00	\$ 6,335.98	\$ 623,925.52
5	ESCUELA DE FORMACIÓN REGISTRAL	\$ 24,885.00	\$ -	\$ 2,181.76	\$ 22,703.24
6	RESTO DE UNIDADES	\$ 432,349.31	\$	\$ 1,520.89	\$ 430,828.42
	TOTAL	\$ 8,824,256.50	\$ 38,000.00	\$ 37,741.91	\$ 8,824,514.59

El aumento al Plan de Compras 2021, corresponde a la modificación del contrato de seguridad y vigilancia, gestionado por la Unidad de Seguridad, de acuerdo al siguiente detalle:



No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	SUB-TOTAL	TOTAL	
1	Modificación AL CONTRATO "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES", AÑO 2021	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	
	TOTAL INCREMENTOS A PAAC 2021 – AJUSTE A N	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00		

También se hizo una identificación de los procesos de compras 2021 a los que se les han aplicado disminuciones al Plan de Compras del presente año, por unidad organizativa, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCIÓN	DIRECCION O UNIDAD	SUB-TOTAL	TOTAL
1	Suministro de materiales informáticos (tintas para impresoras y plotter; tóner, cabezales y cartuchos), regletas y baterías alcalinas	DDHA	\$ 5,401.33	
2	Detectores de humo, termómetros infrarrojos, luxómetros y lentes protectores		\$ 1,954.60	\$ 10,604.16
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores para el CNR, año 2021		\$ 1,674.11	
4	Mantenimiento de servidores de comunicación y servicios de telefonía y lentes protectores		\$ 1,574.12	The state of the s
5	Enlace de datos IP y enlace IP privado	DTI	\$ 3,301.33	
6	Roller brake y roller pick y kit de rodillos para scanner		\$ 3,262.85	
7	Cintas de respaldo ULTRIUM		\$ 2,131.38	\$ 10,015.43
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos varios		\$ 686.50	Control of the Contro
9	Accesorios y suministros informáticos		\$ 633.37	
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de emergencia y de equipos de aire acondicionado	GIM	\$ 3,906.65	\$ 7,083.69
11	Herramientas y repuestos diversos		\$ 3,177.04	T //
12	Regletas, conectores, cables, fuentes de poder, caja de herramientas, entre otros	USI	\$ 6,335.98	\$ 6,335.98
13	Capacitaciones	ESFOR	\$ 2,181.76	\$ 2,181.76
14	Otras disminuciones de menor cuantía	Varias Unidades Organizativas	\$ 1,520.89	\$ 1,520.89
	TOTAL DISMUNIONES PAAC 2021- AJUSTE A MODIFICACION No. 4	\$ 37,741.91	\$ 37,741.91	

La diferencia de US\$ 258.09 para completar los US\$ 38,000.00 requeridos para la modificación del contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia de personas y bienes institucionales del CNR, se tomó de saldos presupuestarios generados en fondos circulantes de monto fijo y caja chica, los cuales no forman parte de la PAAC.



El expositor de conformidad a los artículos 10 letra d), 16, 20-Bis letra a) de la LACAP y 14 y 15 del RELACAP; y con base a los datos presentados respecto al proceso que se ha determinado que ha sido necesario desarrollar y a las explicaciones brindadas, solicita al Consejo Directivo: 1. Dar por recibido y aprobar el informe general y detalle del proceso que ha modificado la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2021, con base a las reprogramaciones y reasignaciones efectuadas por la UFI, con afectación a la Unidad de Seguridad y las que han servido de origen para tal modificación, las cuales han sido trasladadas a la UACI, para actualizar el monto de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 202; 2. Autorizar a la UACI y UFI para que realicen la consolidación de este ajuste a los movimientos realizados a la modificación a la PAAC del año 2021, correspondiente al cuarto trimestre, aprobada mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 258-CNR/2021, con base a la información presentada, considerando que en el caso del proceso incorporado, se han generado previamente a su ejecución, las correspondientes disponibilidades presupuestarias y financieras.

Por tanto, de conformidad a lo solicitado y con base a la Normativa Legal estipulada, el Consejo Directivo: ACUERDA: I) Dar por recibido y aprobar el informe general y detalle del proceso que ha modificado la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2021, con base a las reprogramaciones y reasignaciones efectuadas por la UFI, con afectación a la Unidad de Seguridad y las que han servido de origen, las cuales han sido trasladadas a la UACI, para actualizar el monto de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 202; II) Autorizar a la UACI y UFI para que realicen la consolidación de este ajuste a los movimientos realizados a la modificación a la PAAC del año 2021, correspondiente al cuarto trimestre, aprobada mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 258-CNR/2021, con base a la información presentada, considerando que en el caso del proceso incorporado, se han generado previamente a su ejecución, las correspondientes disponibilidades presupuestarias y financieras; III) Comuníquese. Expedido en San Salvador, trece de enero de dos mil veintidós.

orge Camilo Trigueros Guevara, Secretario del Consejo Directivo